



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 74 PLAZAS DE PERSONAL DE OFICIOS-AUXILIAR DE POLICÍA

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para proveer 74 plazas de personal de oficios-auxiliar de Policía Municipal, en sus sesiones de 20 y 29 de enero de 2004, convocadas al objeto de resolver sobre las reclamaciones y solicitudes presentadas en relación a la primera prueba de dicho proceso selectivo, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Desestimar las reclamaciones presentadas contra la corrección del ejercicio por los señores opositores que a continuación se relacionan toda vez que, revisados sus exámenes, no se han advertido errores en su calificación.

Barbolla Martín, Jesús
Bellón García, Andrés
Berruguete Hernández, África
Bueno Bastante, Virginia
Castela Lancho, Diego
Cebollero Sigüenza, José Luis
Cebollero Sigüenza, M^a Paloma
Cotanilla Jiménez, Ana M^a
Díez Clavería, Sara Paloma
Domingo Gil, M^a Pilar
Fernández Fernández, Alberto
Fernández Núñez, Javier
García Pérez, Emilio
Gutiérrez Simón, M^a de las Mercedes
Luengo Romero, Diana
Mora Lucas, Isidora
Morales Maroto, Concepción
Navarrete Valle, M^a Auxiliadora
Nieto Caballero, Rosa
Pajares González, Carlos
Pañero Muñoz, Alfonso
Pascual Martín, Esteban
Pérez Martínez, Arsenio
Prestel Martín, Julián
Prieto Cuartero, Eusebio
Quiñónez Murillo, Raquel
Robledo Roda, Ramón



Ruiz Rodríguez, Esteban José
Sánchez Bravo, Isabel
Sánchez Ruiz, M^a del Carmen
Sobrino Martínez, Alejandra
Soler Pérez, M^a de las Nieves
Vaquero Pascual, M^a de las Mercedes
Vázquez Sampero, Nuria

2. Desestimar las reclamaciones formuladas por D^a Ana M^a Cotanilla Jiménez, D^a Alicia Loras Gordo, D^a Rosa Nieto Caballero y D. Ramón Roda Robledo, que alegaban discordancia entre la nota atribuida en la lectura pública y la que consta en la lista publicada, una vez comprobado por el Tribunal que la transcripción de las calificaciones que constan en la citada lista ha sido correcta.
3. Desestimar la reclamación formulada por D^a Virginia Bueno Bastante y D^a M^a del Carmen Sánchez Ruiz contra el bloque de preguntas correspondientes a herramientas, al considerar el Tribunal que dichas preguntas son adecuadas para medir la aptitud psicotécnica de los opositores en su faceta de mecánica, cuestión relevante dado que entre las funciones profesionales a desarrollar por los opositores que superen el proceso selectivo se encuentran las de oficios, como indica la Base 1.3 de las que rigen la convocatoria.
4. Desestimar la solicitud de entrega del cuadernillo de examen formulada por D^a Virginia Bueno Bastante y D. Eusebio Prieto Cuartero, al ostentar la empresa que los confeccionó para el Tribunal los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos, que impiden su distribución no autorizada a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, sin perjuicio de la posibilidad de su consulta, a cuyos efectos deberán dirigirse directamente al Secretario del Tribunal, Secretaria General, Plaza de la Villa 5.
5. Estimar la solicitud formulada por los opositores que a continuación se indican, pidiendo tener acceso a su examen, a cuyos efectos deberán dirigirse directamente al Secretario del Tribunal, Secretaria General, Plaza de la Villa 5:

Díez Clavería, Sara Paloma
Domingo Gil, M^a Pilar
Fernández Fernández, Alberto
Pintos Hernández, M^a de las Nieves de



Prieto Cuartero, Eusebio
Robledo Roda, Ramón
Ruiz Rodríguez, Esteban José
Sánchez Ruiz, M^a del Carmen
Soler Pérez, Nieves
Tejada Iglesias, M^a del Carmen
Vaquero Pascual, M^a de las Mercedes
Vázquez Samper, Nuria

6. Estimar la solicitud formulada por los opositores que a continuación se indican de notificarles el número de preguntas acertadas, falladas y no contestadas:

	Nota	Aciertos	Fallos	En blanco
Alejandro Tostado, Francisco Javier	3,71	22	13	10
Barbolla Martín, Jesús	3,50	20	10	15
Berruguete Hernández, África	3,08	19	13	13
García Pérez, Emilio.	4,76	28	16	1
Gutiérrez Simón, M ^a de las Mercedes	4,62	25	9	11
Martín de Andrés, Benjamín	1,69	16	24	5
Pascual Martín, Esteban	4,27	22	5	18
Prestel Martín, Julián.	4,00	25	18	2
Ruiz Rodríguez, Esteban José	3,85	23	14	8
Sánchez Ruiz, M ^a del Carmen	4,97	28	13	4
Sobrino Martínez, Alejandra	2,18	19	26	0
Tejada Iglesias, M ^a del Carmen	4,55	26	13	6

1. Estimar la solicitud formulada por D^a Sara Paloma Díez Clavería, D. Emilio García Pérez y D^a Virginia Bueno Bastante, solicitando se les informe sobre la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio, procediendo indicar que, con arreglo a la Base 8.2 de las que rigen la convocatoria, el Tribunal acordó establecer como requisito para obtener la nota mínima de cinco, necesaria para poder aprobar, la obtención de 23.85 puntos sobre los 45 posibles que corresponderían a la correcta contestación de todas las preguntas planteadas, teniendo en cuenta que, según previsión de la citada base, cada respuesta correcta representaba un punto positivo, la contestada en blanco no puntuaba y la contestada incorrectamente puntuaba 0.33 puntos negativos, estableciéndose las demás notas proporcionalmente.



En Madrid, a 2 de febrero de 2004

El Secretario del Tribunal

Juan Ignacio Gomar Sánchez

La presente resolución será notificada mediante su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación, situado en la Plaza de la Villa 5, planta baja, con arreglo a la previsión que para los actos integrantes de procedimientos selectivos establece el artículo 59.5.b de la Ley 30/1992.

Contra la presente podrá interponerse recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Concejala de Personal, quien tiene delegada por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente la competencia para su resolución, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.